

Resolución de fecha 12 de mayo de 2023 de la Comisión de Valoración 10, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº 69, C3 - T.E. III Modelo en vivo**, correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público (Res. 16-11-2022) y se hace pública la propuesta de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en dicha orden.

Por Resolución de fecha 12 de abril de 2023 de la Comisión de Valoración 10, se publicó la valoración provisional de méritos de los aspirantes presentados a la orden nº 69, C3 - T.E. III Modelo en vivo, correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), convocado por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de los aspirantes y proponer a las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación como aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En consecuencia, la Comisión de Valoración 10 ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración definitiva de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº 69, C3 - T.E. III Modelo en vivo**, y que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total y que será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- Aprobar la relación de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la **orden nº 69, C3 - T.E. III Modelo en vivo**, por orden de puntuación obtenida, que se adjunta a la presente Resolución y que será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Tercero.- A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, el plazo máximo de cinco días hábiles para presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad (Avda. Séneca, 2. Madrid), los documentos a que se refiere la base 8 de la referida convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,
Ana María Mirones Estrader

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 16/11/2022), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 69, C3-T.E.III MODELO EN VIVO.

SISTEMA DE ACCESO: Libre - Turno General

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1798**	FONTAN PALOMAR, PATRICIA	76,40	6,60	83,00
2	***3035**	LOPEZ SERRANO, RAQUEL	0,00	0,00	0,00

RELACIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS CON MAYOR PUNTUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 16/11/2022), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 69, C3-T.E.III MODELO EN VIVO.

SISTEMA DE ACCESO: Libre - Estabilización

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1798**	FONTAN PALOMAR, PATRICIA	76,40	6,60	83,00